

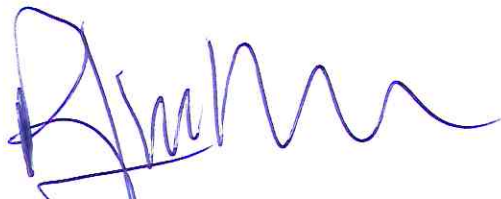
## Política Medioambiental

En Camanchaca estamos convencidos que el desarrollo económico y la sostenibilidad son compatibles, por lo mismo, ponemos al centro de nuestra estrategia de creación de valor a este importante elemento. Para ello, promovemos un trabajo de excelencia, sin errores y con el mayor cuidado por el entorno, buscando la mejora continua que permita hacer de la industria de la pesca y la acuicultura, eficiente en la generación de valor y compatible con el cuidado del medioambiente.

A través de este documento fijamos los principios ambientales que rigen y están presentes en la actividad de Camanchaca, siendo aplicable a todos los colaboradores, contrataciones temporales (pasantes, contratistas, asesores, entre otros), proveedores, clientes y toda persona externa que haga ingreso a cualquiera de las instalaciones de la Compañía, por medio de 13 compromisos:

1. **Cumplir con toda la normativa medioambiental**, con las resoluciones de calificación ambiental (RCA) de cada una de las operaciones, plantas y centros de Camanchaca y sus filiales, y con los instrumentos ambientales que la Compañía y/o sus filiales hayan suscrito de forma voluntaria.
2. **Las faltas a la presente política serán consideradas una falta gravísima** a las obligaciones del trabajo de todos los responsables e involucrados en el incumplimiento en materia medioambiental.
3. **Mantener una relación e interacción con la naturaleza y la biodiversidad con enfoque sustentable.**
4. **Promover el uso sustentable y cuidadoso de los cuerpos de agua** que son utilizados directa o indirectamente por cada unidad de negocio.
5. **Promover la relación sustentable y de cuidado con el medioambiente en todas las dependencias de Camanchaca**, participando de los programas de capacitación que se impartan a este respecto. Los gerentes regionales, jefes de plantas y responsables de las áreas de medioambiente serán especialmente responsables de la difusión de estos valores y de la implementación de los programas de capacitación y sujeción a la normativa medioambiental por parte de la totalidad del personal de cada División, del personal de contratistas, y personas que por otros motivos se encuentren o deban estar en las instalaciones de Camanchaca o en los territorios o comunidades donde se encuentra emplazadas.
6. **Identificar y evaluar permanentemente los riesgos asociados a las actividades de Camanchaca y sus filiales**, implementando matrices de riesgos medioambientales con las medidas de control necesarias de manera de proteger y evitar daños al medioambiente y al entorno. Asimismo, establecer protocolos claros para la adecuada gestión en caso de accidentes o incidentes medioambientales, que permitan proceder con la máxima diligencia y celeridad para la mitigación de los efectos de dichos eventos, actuando en todo momento con la máxima transparencia frente a la autoridad. Los gerentes regionales y jefes de plantas serán especialmente responsables de la implementación y seguimientos de las medidas de control y mitigación de riesgos que se impartan a este respecto.
7. **Establecer protocolos y/o lineamientos para los procesos de administración, tratamiento y eliminación de los residuos domiciliarios y residuos industriales líquidos (RILES) y residuos industriales sólidos (RISES)** que mitiguen impactos negativos al medioambiente y al entorno. Los gerentes regionales, jefes de plantas y responsables de las áreas de medioambiente de cada división serán especialmente responsables de la implementación y seguimientos de estos protocolos y/o lineamientos.

8. **Las áreas de medioambiente de cada División serán responsables de realizar una evaluación periódica de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad**, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental de cada unidad de negocio.
9. **Establecer procesos de auditoría y/o revisiones periódicas al sistema de gestión ambiental de cada unidad de negocio** para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales. El gerente de auditoría y control interno será especialmente responsable de determinar, a partir de los lineamientos e instrucciones que reciba del directorio, los planes de auditoría ad hoc a estos efectos. Asimismo, promoverá el uso de herramientas y plataformas que permitan supervisar los cumplimientos de las obligaciones medioambientales establecidas en la normativa y las RCA.
10. **Establecer como objetivo ser una empresa que avance hacia la carbono neutralidad a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero** que contribuyan a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente. La determinación de este objetivo responderá a los lineamientos o instrucciones que dictamine el directorio a este respecto.
11. **Promover la innovación e inversión**, directa o a través de alianzas con terceros, para el desarrollo de tecnologías que mejoren las operaciones de las unidades de negocio y que generen impactos positivos al medioambiente y al entorno.
12. **Difundir de manera comprobadamente eficaz los principios establecidos en la presente política y compromisos ambientales** a todos los colaboradores, empresas de servicios, proveedores y comunidades cercanas, impulsando el desempeño ambiental sostenible en la cadena operacional de Camanchaca.



**RICARDO GARCIA HOLTZ**  
GERENTE GENERAL  
Camanchaca S.A. y Filiales